



GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57 - 2008
ARTICULO 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO. NUMERAL 23.

*En cumplimiento al numeral 23 del Artículo 10 del referido cuerpo legal, a los usuarios del portal de información pública de Gobernación Departamental de Totonicapán, se hace de su conocimiento que **LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN NO HA ESTADO SUJETA A AUDITORIA POR PARTE DE ENTIDAD ALGUNA DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2022** en virtud de que la institución depende de los calendarios establecidos para el caso por las entidades fiscalizadoras.*

En la ciudad de Totonicapán a cinco de febrero del año dos mil veintidós.

Lic. Luis José López Tzuc
Sub Jefe Administrativo y de Servicios
Gobernación Departamental Totonicapán

